

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Convocados los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria

Las solicitudes deben presentarse antes del 14 de octubre

Jueves, 08 de octubre de 2015

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha convocado los [Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria](#) para el alumnado que haya finalizado sus estudios de esta etapa durante el curso 2014-2015. Las solicitudes deben presentarse antes del 14 de octubre a las 14 horas.

Podrán optar al Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria, previa inscripción, los alumnos que reúnan los siguientes requisitos: haber obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria en la evaluación final ordinaria, con todas las materias superadas; haber obtenido en el conjunto de los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria una nota media igual o superior a 8,75, y haber obtenido en las materias Lengua Castellana y Literatura (Lengua y Literatura vasca en el modelo D), Primera Lengua Extranjera y Matemáticas de 4º de ESO una nota media igual o superior a 8.

Las pruebas, que en todo caso tomarán como referente los elementos curriculares establecidos en la normativa vigente, constarán de tres ejercicios: el primer ejercicio versará sobre aspectos que permitan verificar el grado de adquisición de la competencia de comunicación lingüística en relación con la materia Lengua Castellana y Literatura, y constará de un análisis y comentario crítico de un texto en Lengua Castellana y respuestas a las cuestiones de contenido lingüístico o literario que se planteen (el alumnado de modelo D realizará el comentario lingüístico de un texto escrito en lengua vasca); el segundo ejercicio versará sobre aspectos que permitan verificar el grado de adquisición de la competencia Matemática en relación con la materia Matemáticas, o en su caso Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas en función de la opción cursada por el alumno o alumna, y consistirá en la respuesta a cuestiones y/o resolución de ejercicios prácticos y/o resolución de problemas sobre los contenidos propios de la materia, y el tercer ejercicio versará sobre aspectos que permitan verificar el grado de adquisición de la competencia lingüística en relación con la materia Primera Lengua Extranjera, y consistirá en la realización de tareas de comprensión y expresión escrita sobre un texto de carácter cultural, literario o divulgativo.

Las pruebas se celebrarán el día 9 de noviembre de 2015 en el IES Basoko de Pamplona. El alumnado podrá efectuar las pruebas en

castellano o en euskera, según el modelo lingüístico en el que haya realizado sus estudios.

El Tribunal de Evaluación, que será asimismo encargado de la preparación de las pruebas, estará presidido por un inspector o inspectora de Educación y constituido por inspectores o inspectoras de Educación y profesores o profesoras de Educación Secundaria especialistas de las diversas materias que componen la prueba. El Tribunal deberá tener concluidas sus actuaciones antes del 23 de noviembre de 2015.

Los alumnos y alumnas que obtengan Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria recibirán un reconocimiento oficial del Departamento de Educación y verán reflejado este hecho en su expediente académico personal. La dotación de cada Premio Extraordinario de Educación Secundaria obligatoria ascenderá a 200 euros, y los alumnos y alumnas que lo obtengan podrán optar posteriormente al Premio Nacional de Educación Secundaria Obligatoria.